

de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA Nº /9/ /2012.-LETRA: BPJ - M.A.LL,-

Ushuaia 05 de diciembre de 2012.-

Sr. Presidente Del Conceio Deliberante Sr. Damián De Marco

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de solicitarle la incorporación del proyecto de Ordenanza adjunto para su tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha.

El presente proyecto de Ordenanza se promueve con el objeto de subsanar el error involuntario en el articulado exceptuado en la Ordenanza sancionada en la sesión de fecha 31 de Octubre en referencia al asunto 1168/12.

A tal efecto es que se solicita el acompañamiento de los Sres. Concejales para la sanción de la presente Ordenanza.

> CONCEJO DELIBERANTE USHUAJA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS Folas: Expte. Nº_ 185 Girado: www Recibido:

Mario LLANES Concejal P.J. Concejo Deliberante Ushuala

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: EXCEPTUASE de lo establecido en el Capítulo VIII, Normas Generales sobre Uso del Suelo, del Anexo I de la Ordenanza Municipal Nº 2139, en su artículo VIII.1.7. ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS del Código de Planeamiento Urbano, para el proyecto a eregirse en la Parcela 13, del Macizo 35 de la Sección D, propiedad del Centro Empleados de Comercio Ushuaia,

ARTICULO 2:° DE FORMA

Mano II ANES
Concejo Policia ande Ushuala